DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9755
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER7580 - 2016ER12332

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	SECRETARIA DE AMBIENTE
FECHA	Mayo 12 de 2016	**HORA**	10:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 56 No. 169 A – 65. Calle 169 A No. 56 – 40	**ÁREA DIRECTA**			3750 m²				
SECTOR CATASTRAL	Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			392				
UPZ	18 – Britalia.	**FAMILIAS**	98	**ADULTOS**	216	**NIÑOS**	176		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			98				
CHIP	AAA0234ZPJZ	**OFICIO REMISORIO**			CR - 25513				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de la misma; a fin de identificar vías, predios y/o viviendas inseguras, entre otras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

Afectación en elementos no estructurales

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, se localizan en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación. (ver figura 1).

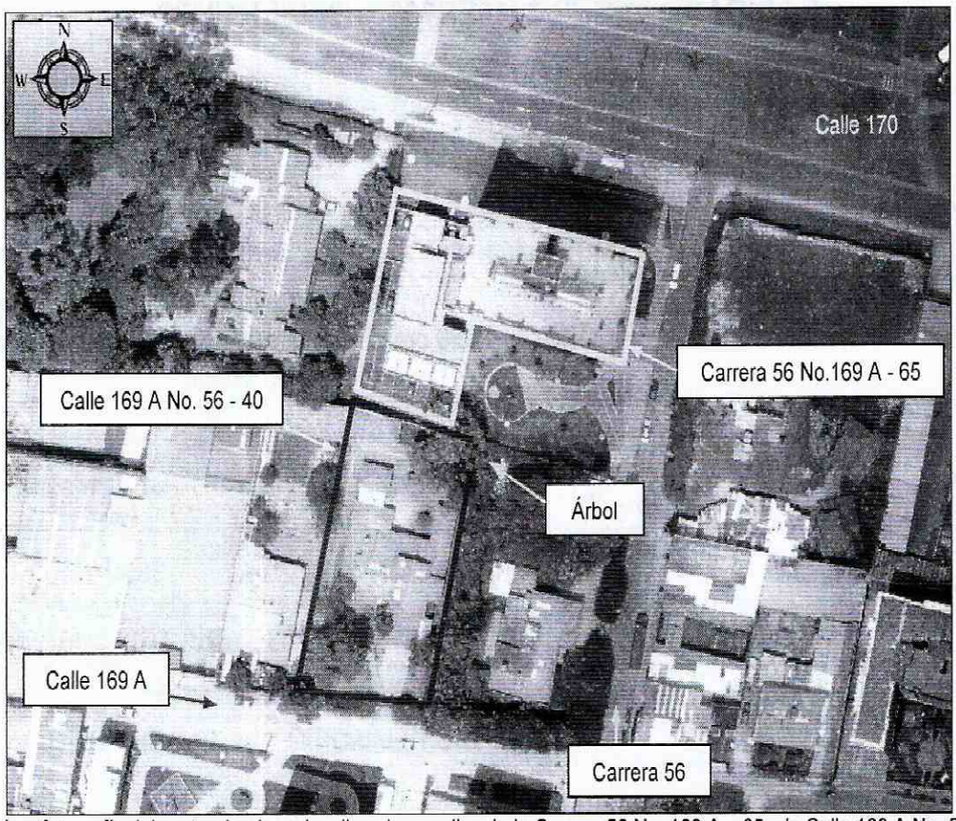


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Mayo de 2016 al sector donde se localizan los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Carrera 56 No. 169 A - 65, se ubica el Conjunto Residencial Caminos de Compostela *(ver fotografía 1)*, el cual se encuentra conformado por una torre de apartamentos de 17 niveles construida bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Al costado sur, en la zona de estacionamiento de vehículos se identifica un cerramiento en mampostería y elementos metálicos *(ver fotografía 3)*, el cual presenta un hundimiento de 10 cm aproximadamente y una grieta con una abertura de 1 cm en una

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

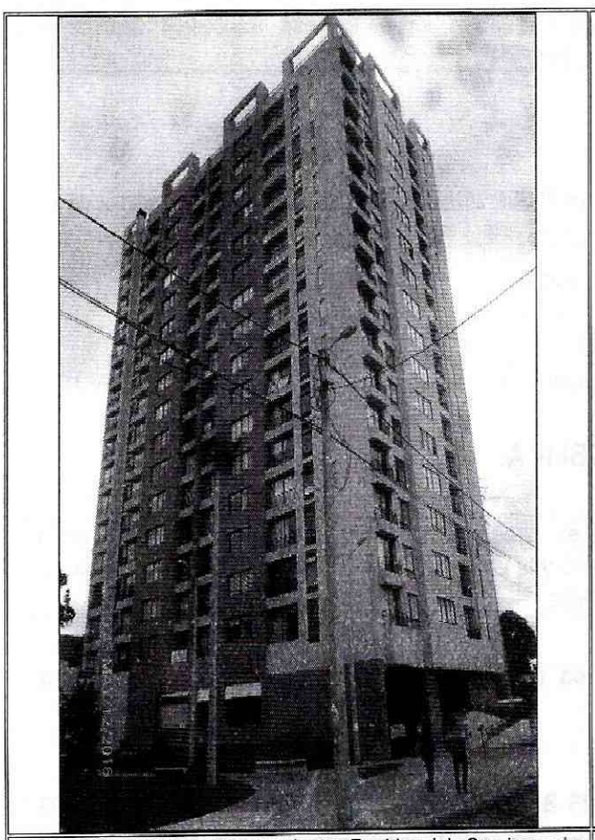
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

longitud de 30 cm aproximadamente, muro que es colindante con el predio de la Calle 169 A No. 56 – 40, en donde se ubica un árbol con una altura de 6 m, distanciado del mencionado cerramiento en 4 m aproximadamente *(ver fotografía 4)*.

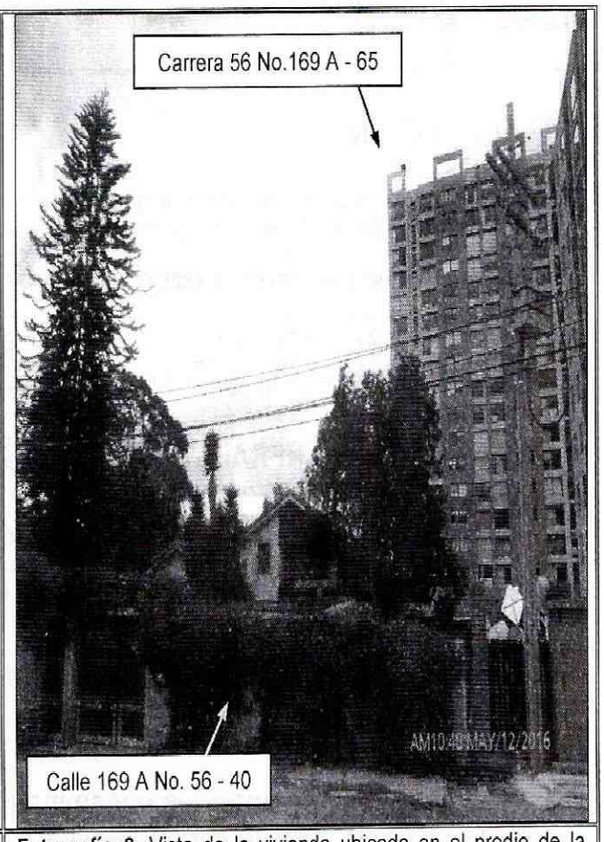
Si bien no fue posible ingresar al predio de la Calle 169 A No. 56 – 40, desde el exterior se pudo apreciar que en el mismo se emplaza una vivienda de dos (2) niveles *(ver fotografía 2)*, construida en mampostería de carga sin confinar con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas por un entramado de madera y esterilla; vivienda que está rodeada de zonas verdes cubiertas de arbustos y árboles.

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados en el Conjunto Residencial Caminos de Compostela se encuentran la ocurrencia de procesos de desecación del terreno, así como la succión y acción radicular del árbol aledaño.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



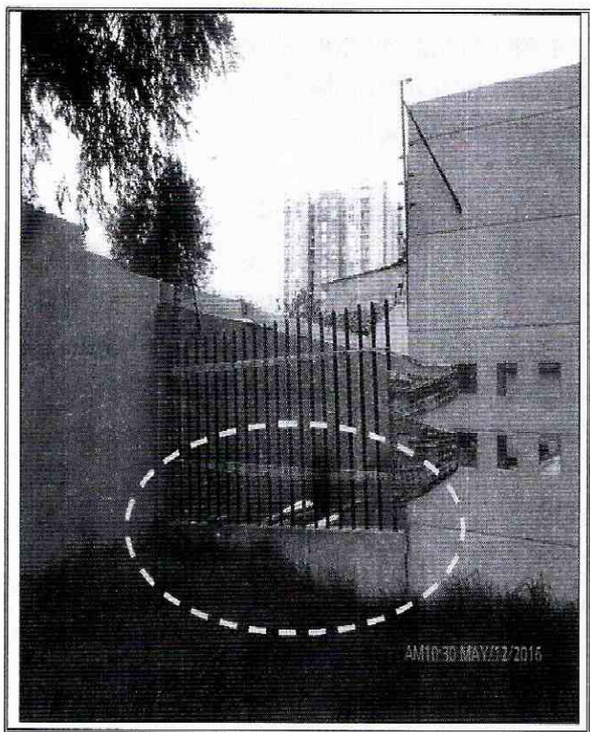
Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial Caminos de Compostela, en el predio de la Carrera 56 No. 169 A – 65.



Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 169 A No. 56 – 40. Se observan los árboles aledaños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Costado sur del Conjunto Residencial Caminos de Compostela, en donde se identifican daños en un muro de cerramiento.



Fotografía 4. Vista de los árboles y la vivienda ubicados en el predio de la Calle 169 A No. 56 – 40. Se observa la zona que presenta daños en el Conjunto Residencial Caminos de Compostela

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de los radicados IDIGER 2016ER7580 - 12332, por visita a los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
María del Pilar Sánchez	Carrera 56 No. 169 A – 65	97	97	214	174

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

- **AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña a los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación del muro de cerramiento afectado en el Conjunto Residencial Caminos de Compostela, emplazado en el predio de la Carrera 56 No. 169 A – 65, en el Sector Catastra Britalia de la Localidad Suba, es posible que los daños se incrementen progresivamente al punto de favorecer la ocurrencia del colapso de dicho cerramiento, situación que puede

ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo. lo cual no es posible precisar con la inspección visual.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios de la Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 12 de Mayo de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de Carrera 56 No. 169 A – 65 y la Calle 169 A No. 56 – 40, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados al costado sur del Conjunto Residencial Caminos de Compostela.

- La funcionalidad de las zonas adyacentes al cerramiento evaluado y ubicado al costado sur del Conjunto Residencial Caminos de Compostela, no se encuentran comprometidas por las afectaciones observadas, sin embargo de no desarrollarse acciones de reparación es posible que los daños se incrementen favoreciendo el colapso del mencionado cerramiento.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar,

diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

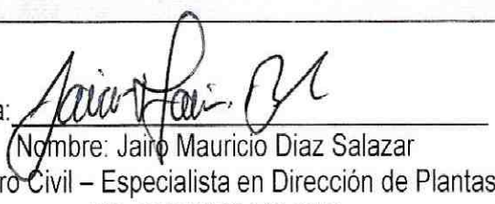
- A los responsables del Conjunto Residencial Caminos de Compostela, emplazado en el predio de la Carrera 56 No. 169 A – 65, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba, implementar las acciones de reparación sobre el cerramiento afectado al costado sur, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis detallado del comportamiento del individuo arbóreo ubicado en el predio de la Calle 169 A No. 56 – 40, colindante con el predio de la Carrera 56 No. 169 A – 65, en donde se ubica el Conjunto Residencial Caminos de Compostela, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de este sobre los daños que se están presentando en el mencionado conjunto residencial y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Caminos de Compostela, emplazado en el predio de la Carrera 56 No. 169 A – 65, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba y a los habitantes del predio de la Calle 169 A No. 56 - 40, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co